

nández, en nombre y representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alves Luis y doña María Margarita Merayo Cidranes, sobre reclamación de 3.492.342 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En la primera subasta el día 7 de enero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 4 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 4 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta 2142/000/17/373/96, presentando al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acta. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

Piso tipo C, situado al noroeste de la cuarta planta alta, del edificio en la calle Pescadores, número 7, del Barco de Valdeorras. Tiene una superficie de 49,18 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, por donde tiene su entrada, rellano y piso D, de esta planta; este, vuelo sobre terraza aneja y oeste, patio de luces y pisos B y D. Es el departamento número 18 de la finca 15.197. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, folio 100 del libro 119 del Barco de Valdeorras, tomo 440 del archivo, finca registral número 15.471, inscripción segunda.

Valoración, 5.750.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Rosario Palacios González.—59.794.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sala Puigvendrello y otros, representados por don Eduard Rude Brosa, contra «Promociones Puigbó, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 182.0844.55.0584592005, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por lo que se refiere a la primera, se señala el día 19 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Fincas objeto de subasta

6. Entidad número 61. Garaje señalado con el número 18, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo

residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 31 metros 76 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 19; por la izquierda, norte, con el garaje número 17, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común.

Cuota: 0,6112 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 103, finca 6.586.

7. Entidad número 62. Garaje señalado con el número 19, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 10 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 20; por la izquierda, norte, con el garaje número 18, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común y con la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6400 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 106, finca 6.587.

8. Entidad número 63. Garaje señalado con el número 20, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 18 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el desnivel del terreno común; por la izquierda, norte, con el garaje número 19, y al fondo, este, con el desnivel de la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6416 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 109, finca 6.588.

Tasadas, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—59.745.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 79/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Enrique Baldrich Llado, don Ramón Sirvent Reixach, don Juan Sirvent Pujol y don Luis Sirvent Pujol, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en lotes separados, los bienes embargados a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: Una mitad indivisa de la finca urbana, sita en Ripoll.—Vivienda segundo segunda, en casa número 25, escalera D. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y dos terrazas cubiertas, la posterior con lavadero. De superficie 101,13 metros cuadrados, de éstos 9,62 metros cuadrados son terrazas. Finca número 1.565 de Ripoll, al folio 214 del libro 23 del término, tomo 353 del archivo.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.250.000 pesetas.

Segundo lote: Una mitad indivisa de la finca urbana, sita en Ripoll.—Vivienda-apartamento, sito en Ripoll, calle Progreso, 41, ubicado en la planta sexta, piso quinto, puerta cuarta. Consta de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y cuarto con lavadero, de superficie 68 metros 87 decímetros cuadrados. Tiene anejo en la planta desván un cuarto trastero de unos 9 metros cuadrados. Finca registral número 2.421 de Ripoll, al folio 82 y siguientes del libro 34 del término, tomo 436 del archivo.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Finca urbana, sita en Ripoll.—Local destinado a garaje, ubicado en el interior de la planta sótano 2. De superficie 104 metros cuadrados, construido en 1980 y sito en el centro de Ripoll. Finca registral número 3.887 de Ripoll, al folio 7 del libro 52 del término, tomo 555 del archivo.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Puigcerdá a 27 de octubre de 1998.—La Juez, Patricia Romero i Fernández.—El Secretario.—59.705.

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Margarita Ríos Sieira, se tramita expediente con el número 126/1998, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Joaquín Laiño Blanco, natural de Boiro, hijo de don Alfonso Laiño Sayans y de doña Elena Blanco López; desaparecido en alta mar cuando navegaba formando parte de la tripulación del buque frigorífico «Albacora Frigo», en un lugar indeterminado en la ruta de Mombasa a Suez el día 14 de julio de 1995. Han transcurrido más de dos años sin que se hayan vuelto a tener

noticias del desaparecido con posterioridad a la fecha reseñada y es por lo que en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Diario Oficial de Galicia», que se realizará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.769.

1.ª 28-11-1998

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber:

Primero.—Que en este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 2/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, con domicilio en calle Alcalá, número 49, código de identificación fiscal A-28000446, contra doña Emilia Botín Padeiro, con documento nacional de identidad número 13.685.324, y doña María Isabel Rubio Botín, con documento nacional de identidad número 20.216.164, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien de los deudores, relacionado al final de este edicto con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción al tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 3870-0000-17000297, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Vivienda ubicada en Santander, barrio de la Ciudad Jardín, calle Pensamiento, 3, bajo. Antigüedad aproximada de veinticinco años, con una superficie total construida de 118 metros cuadrados, y útil de 78,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 4 de los de Santander, libro 706, folio 173, finca 20.638.

Tasación: 14.160.000 pesetas.

Sirviendo la presente de notificación a las ejecutadas en paradero desconocido.

Dado en Santander a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Gemma Rivero Simón.—59.766.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogués Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, código de identificación fiscal G-28029007, plaza Celenque, 2, Madrid, contra don Andrés Manuel González Pallo, documento nacional de identidad 13.755.718, y doña María Iluminada Fernández Torrecilla, documento nacional de identidad 13.784.199, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0225-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.